



DECRETO N° 0740 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que a la doctora **HELKA GISELA MEDINA ROJAS**, identificada con la C.C. No. 52.776.574 quien se desempeña como Gerente de Contratación, le fue autorizado un permiso durante a partir de las 12 m. del día 23 de diciembre de 2020 y hasta las 12 m. del día 28 de diciembre de 2020, con el fin atender asuntos personales.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

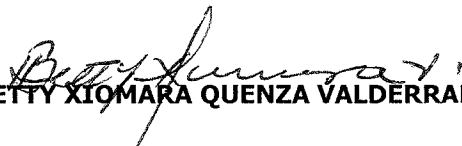
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Gerencia de Contratación a la funcionaria **PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**, identificada con la C.C. No 63.555.313, Profesional Universitario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, cumpliendo funciones en la Coordinación Jurídica código 219 grado 01, mientras dure la ausencia de su titular la doctora **HELKA GISELA MEDINA ROJAS**, a partir de las 12 m. del día 23 de diciembre de 2020 y hasta las 12 m. del día 28 de diciembre de 2020, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a 22 DIC. 2020


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

Reviso: Sandram...
Proyecto: Yudtih Zárrate

FORMATO: FR-GC-02
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 08/05/2020

GOBERNACION DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefón 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co